

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 27 DE JUNIO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER, DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN, CURSO 2022-2023.

PREÁMBULO

La Universidad Politécnica de Madrid dentro del programa del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, cuenta con la opción de otorgar a sus alumnos PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER

es por lo que

DISPONGO

Ordenar la publicación de la convocatoria de PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, que se registrará por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LOS PREMIOS

La UPM se compromete a otorgar premios a los mejores Trabajos Fin de Master (TFM) realizados por estudiantes que hayan defendido y aprobado su TFM en el Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid en el curso 2022/23, para las que se han presupuestado 1.700,00 € en la aplicación presupuestaria 18.24.01.09 323M 481.05.

El procedimiento de concesión se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

2. PARTICIPANTES

Podrán optar al premio todos aquellos estudiantes matriculados en el Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicación que hayan presentado y aprobado su Trabajo Fin de Master en el curso 2022/23 en cualquiera de las tres convocatorias.

3. ÁREA TEMÁTICA

Podrán presentarse trabajos sobre cualquiera de las temáticas propias del Máster.

4. SOLICITUDES

Las solicitudes se tendrán que presentar por correo electrónico a la dirección: coordinacion.muit.etsit@upm.es en los siguientes plazos:

- 27 de julio de 2023 para los alumnos que hayan aprobado su TFM en las convocatorias de enero y junio del curso 2022/23.
- 21 de octubre de 2023 para los alumnos que hayan aprobado su TFM en las convocatorias de julio 2022/23 (defensas en septiembre de 2023) y para los alumnos que hayan realizado su TFM en movilidad.

En el correo de solicitud deberán indicar los siguientes datos: nombre del alumno, título del TFM, tutor(es) y ponente en su caso, fecha en que realizó la defensa y nota obtenida, así como las circunstancias en que se desarrolló el TFM: en un Departamento de la Universidad, en empresa o en movilidad. Si los resultados del TFM han dado lugar a patentes, presentaciones en congresos o publicaciones en revistas, deben indicarse en la solicitud adjuntando la publicación en revista o congreso o el justificante de la patente.

5. JURADO

La evaluación de las candidaturas será llevada a cabo por una Comisión formada por miembros del equipo académico de la Escuela, siguiendo el criterio de:

- Nota conseguida en la defensa del TFM
- Expediente académico del alumno en el Máster
- Calidad del TFM:
 - Patentes derivadas del TFM.
 - Publicación de resultados en revistas internacionales.
 - Presentación en congresos internacionales.
 - Presentación en revistas y congresos nacionales.

6. PREMIOS

Se establecen 4 premios a los mejores TFM de 425 €

7. RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS

La resolución de los premios se hará pública en la página web del Máster y se comunicará directamente a los premiados.

8. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria dará lugar a la pérdida de la condición de adjudicatario del premio. Si el incumplimiento fuera por causas imputables al interesado, esto podrá, además, ser tenido en cuenta para excluirle en futuras convocatorias de premios convocadas por la UPM.

9. RECURSOS

Esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes al amparo de los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Asimismo, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, a 27 de junio de 2023

EL RECTOR,

Guillermo Cisneros Pérez